



Ministerio de Educación  
Universidad Tecnológica Nacional  
Rectorado

*“Las Malvinas son argentinas”*

Buenos Aires, 6 de diciembre de 2022.

VISTO la Resolución N° 319/2022 del Consejo Directivo de la Facultad Regional Bahía Blanca, relacionada con la renuncia presentada por la docente FRASCARELLI, Adriana Maricel y,

**CONSIDERANDO:**

Que la docente mencionada en el VISTO de la presente fue incorporada a la planta estable de docentes de la Facultad Regional Bahía Blanca según Resolución de Rector N° 910/2021, en virtud de lo dispuesto en el artículo 73 del Convenio Colectivo de Trabajo para Docentes de las Instituciones Universitarias Nacionales como Ayudante de Trabajos Prácticos de Primera Regular en la asignatura Ingeniería Civil I del Departamento de Ingeniería Civil con UNA (1) Dedicación Simple.

Que la Comisión de Enseñanza aconsejó aceptar la renuncia presentada, teniendo en cuenta las razones invocadas.

Que el dictado de la medida se efectúa en uso de las atribuciones otorgadas por el Estatuto Universitario.

Por ello,

**EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA NACIONAL**

**RESUELVE:**

ARTICULO 1°.- Aceptar la renuncia presentada por la docente FRASCARELLI, Adriana Maricel (D.N.I. N° 18.041.832 - Legajo UTN N° 45.804) al cargo de Ayudante de Trabajos



Ministerio de Educación  
Universidad Tecnológica Nacional  
Rectorado

*“Las Malvinas son argentinas”*

Prácticos de Primera Regular en la asignatura Ingeniería Civil I del Departamento de Ingeniería Civil con UNA (1) Dedicación Simple, a partir del 1° de octubre de 2022 en la Facultad Regional Bahía Blanca.

ARTICULO 2°.- Regístrese. Comuníquese y archívese.

RESOLUCIÓN N° 1719/2022

UTN
a.m.s.
n.m.m
r.a.h